

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN



OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

Nº Interno: 2426601



17 NOV 2010

RESOLUCIÓN EXENTA N° 75621

Santiago, 03 de Noviembre de 2010



VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°7281 de fecha 22 de Octubre de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. EX RESIDENTE PEDE, a don Nicolas MORA DAZA de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de MONICA MARIA MORA DAZA, hasta 11/06/2011.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



CDH/PVS/CPF
[721]03/11/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo